DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-027 Urología**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

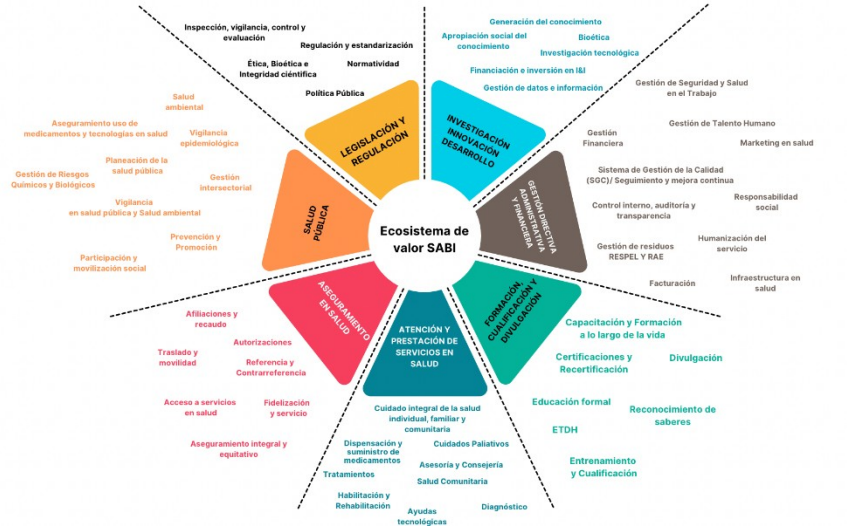
La Cualificación responde a la necesidad de: Integrar conocimiento urológico, habilidades clínicas y quirúrgicas, valores éticos y humanísticos, ofrecer atención centrada en el paciente y orientada a la calidad y la seguridad, brindar cuidado altamente calificado, fundamentado en evidencia disponible, emplear recursos diagnósticos y terapéuticos, adaptar decisiones a condiciones y limitaciones del entorno asistencial mediante práctica clínica que recopila, analiza e interpreta información relevante para la toma de decisiones diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación que incluyen la realización e interpretación de estudios diagnósticos, la formulación de planes de manejo médico y la ejecución de procedimientos quirúrgicos de baja, mediana y alta complejidad para una práctica integral, segura y contextualizada con las necesidades de la población y liderando como académico, comunicador, colaborador y promotor de la salud.

De otra parte, la identificación y análisis de Brechas de Capital Humano y prospectiva laboral del sector describe aspectos genéricos de las Especializaciones:
• Respecto a cantidad y oferta de especialidades médicas se concentra en ciudades con hospitales universitarios y centros de alta complejidad, dejando limitada la formación en varias regiones del país; Se identifican falencias en actualización de protocolos clínicos, nuevas tecnologías diagnósticas y competencias de liderazgo clínico; La formación presenta desajuste frente a cambios epidemiológicos, transición demográfica e innovación tecnológica del sector.
• La brecha se expresa en concentración territorial y cupos de residencia.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará estas brechas por la propuesta de competencias integradas al perfil.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **Especialista Clínico en Urología**, adquirir y desarrollar competencias para facilitar el aprendizaje en escenarios clínicos, contribuir con proyectos de investigación, coordinar procesos clínicos y asistenciales de la práctica, establecer diagnóstico preciso y valoración clínica integral del paciente, guiar decisiones terapéuticas y manejo del paciente, implementar planes terapéuticos integrales en paciente, gestionar factores de riesgo, intervenciones preventivas individualizadas y estrategias de educación y promoción en salud y Valorar capacidad funcional y recuperación física, emocional y social del paciente.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Urología	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-027	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Integrar conocimiento urológico, habilidades clínicas y quirúrgicas, valores éticos y humanísticos, ofrecer atención centrada en el paciente y orientada a la calidad y la seguridad, brindar cuidado altamente calificado, fundamentado en evidencia disponible, emplear recursos diagnósticos y terapéuticos, adaptar decisiones a condiciones y limitaciones del entorno asistencial mediante práctica clínica que recopila, analiza e interpreta información relevante para la toma de decisiones diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación que incluyen la realización e interpretación de estudios diagnósticos, la formulación de planes de manejo médico y la ejecución de procedimientos quirúrgicos de baja, mediana y alta complejidad para una práctica integral, segura y contextualizada con las necesidades de la población y liderando como académico, comunicador, colaborador y promotor de la salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:

Se desempeñan en instituciones de salud públicas y privadas, Hospitales y Clínicas de Alta Complejidad dotadas de quirófanos de tecnologías avanzadas para cirugía robótica y procedimientos mínimamente invasivas. Centros Especializados y Unidades Integrales: Instituciones dedicadas exclusivamente a la salud urológica y sexual. Redes de EPS y Medicina Prepagada por consulta externa y urgencias en salud general o convenios de medicina privada. Clínicas de Salud Sexual y Reproductiva o Instituciones especializadas en andrología, vasectomías y planificación. Consulta Privada y Telemedicina

Además, participan en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia y asesoría científica en áreas relacionadas con urología.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.140 Urólogo / Uróloga

Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025

2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-027**– Facilitar el aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con evidencia, ética reflexiva y desarrollo progresivo de competencias en estudiantes.
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-027–Contribuir con proyectos de investigación de acuerdo

	con rigor metodológico, pensamiento crítico y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.
	CE03-7-SABI-MED-22120-E-027–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de la práctica según recursos disponibles, eficiencia y seguridad en la atención.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-027–Establecer diagnóstico preciso y valoración clínica integral del paciente teniendo en cuenta sospecha o diagnóstico urológico, razonamiento clínico y estudios diagnósticos.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-027–Guiar decisiones terapéuticas y manejo del paciente de acuerdo con exámenes, fundamentación de resultados y enfoque basado en evidencia**.**
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-027–Implementar planes terapéuticos integrales en paciente según guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-027–Gestionar factores de riesgo, intervenciones preventivas individualizadas y estrategias de educación y promoción en salud teniendo en cuenta política de reducción de morbimortalidad y evidencia.
	CE08-7-SABI-MED-22120-E-027–Valorar capacidad funcional y recuperación física, emocional y social del paciente de acuerdo con calidad, seguridad y cuidado calificado.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-027–** Facilitar el aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con evidencia, ética reflexiva y desarrollo progresivo de competencias en estudiantes.

Elemento de competencia 1. Transmitir conocimientos en Urología a estudiantes y residentes de acuerdo con aprendizaje clínico, quirúrgico y rigor científico.

Criterios de desempeño

- La correlación clínica corresponde con referencia a la anatomía, patologías y aprendizaje clínico.
- El entrenamiento en destrezas quirúrgicas está acorde con robótica, práctica simulada y asistencial.
- El desarrollo de competencias en estudiantes y residentes corresponde con casos clínicos y enseñanza ética.

Elemento de competencia 2. Guiar el desarrollo de competencias clínicas y quirúrgicas de estudiantes, internos y residentes de acuerdo con complejidad técnica, práctica supervisada y progresión formativa.

Criterios de desempeño

- La asignación de actividades clínicas y quirúrgicas corresponde con nivel de formación, complejidad técnica y autonomía supervisada.
- La supervisión del desempeño clínico y quirúrgico está acorde con objetivos formativos, criterios de seguridad y requerimientos asistenciales.
- La retroalimentación del proceso de aprendizaje cumple con complejidad técnica, resultados observados y oportunidades de mejora identificadas.

Elemento de competencia 3. Dar conocimientos en Urología a otros profesionales de la salud según aprendizaje efectivo, interdisciplinariedad y evidencia.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de objetivos corresponde con nivel de detalle, audiencia y modalidad presencial o virtual.
- La utilización de estrategias activas y simulación corresponde con aprendizajes efectivo, interdisciplinario y ética reflexiva.
- La exploración de conocimientos específicos corresponde con técnica de análisis de casos clínicos,

evidencia e interrelación con otros profesionales.
- La documentación de protocolos con herramientas digitales cumple con evidencia, aprendizaje efectivo y otros profesionales de la salud.

Elemento de competencia 4. Enseñar a pacientes su condición teniendo en cuenta escenarios clínicos de tratamiento, rehabilitación y autocuidado.

Criterios de desempeño
- La comunicación empática y activa corresponde con criterio de adherencia terapéutica, enfoque de asimilación y plan.
- La promoción de adherencia terapéutica y autonomía en la gestión de su salud está acorde con estado emocional del paciente, confianza y barreras de aprendizaje.
- El uso de apoyo visual y lenguaje claro corresponde con escenarios clínicos de tratamiento, rehabilitación y barreras de aprendizaje.
- La invitación a expresar dudas corresponde con diálogo activo, autocuidado y plan.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:
- Talento humano: Urólogos, residentes, estudiantes, profesionales de apoyo y personal vinculado a actividades de docencia-servicio.
- Recursos bibliográficos y científicos: Bases de datos científicas, literatura especializada en Urología, recursos bibliográficos y herramientas digitales para búsqueda y análisis de evidencia.
- Recursos educativos y de simulación: Casos clínicos, imágenes diagnósticas, videos de procedimientos, material multimedia, simuladores clínicos y quirúrgicos, modelos anatómicos y entrenadores de habilidades.
- Recursos tecnológicos: Plataformas institucionales de aprendizaje, aulas virtuales, bibliotecas electrónicas, portafolios digitales, sistemas de retroalimentación, sistemas de información clínica, equipos biomédicos y dispositivos tecnológicos.
- Infraestructura física y asistencial: Quirófanos, consultorios, áreas asistenciales, laboratorios de simulación, salas de reuniones clínicas y demás escenarios de práctica supervisada; espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información, software de imagen, navegación quirúrgica y acceso a internet institucional.

● Productos y resultados (evidencias):
- Registros de planeación y organización formativa: Planes de actividades académicas, resultados de aprendizaje, asignación de actividades clínicas y quirúrgicas, programación de prácticas supervisadas y cronogramas.
- Registros de supervisión y seguimiento del aprendizaje: Registros de observación del desempeño clínico y quirúrgico, asignación progresiva de responsabilidades, seguimiento de competencias, supervisión de actividades asistenciales y evidencias de acompañamiento docente.
- Instrumentos de evaluación y retroalimentación: Rúbricas, listas de chequeo, evaluaciones formativas, registros de retroalimentación, análisis de desempeño y planes de mejora derivados de la evaluación.
- Materiales y recursos educativos desarrollados o utilizados: Casos clínicos, guías de discusión, actividades de simulación, protocolos documentados para enseñanza y recursos académicos empleados en procesos formativos.
- Evidencias de educación y orientación al paciente: Registros de educación al paciente y familia, orientación sobre tratamiento, rehabilitación y autocuidado, y documentación de actividades de comunicación clínica.

• **Información requerida (referentes):** • Normatividad vigente para educación médica, formación del talento humano en salud, docencia-servicio, supervisión clínica, evaluación del desempeño y seguridad del paciente. • Referentes pedagógicos: Guías pedagógicas para enseñanza clínica, simulación, retroalimentación efectiva y evaluación basada en competencias. • Referentes científicos y disciplinares: Evidencia científica actualizada en Urología, educación médica y desarrollo de competencias clínicas y quirúrgicas. • Información clínica y académica: Casos clínicos, imágenes diagnósticas, videos de procedimientos, registros académicos, portafolios de aprendizaje, instrumentos de evaluación y reportes de progresión formativa. • Protocolos y documentos institucionales: Guías de práctica clínica, protocolos asistenciales, procedimientos institucionales e información clínica utilizada con fines educativos bajo criterios de ética, confidencialidad y seguridad de la información.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-027–**Contribuir con proyectos de investigación de acuerdo con rigor metodológico, pensamiento crítico y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.
Elemento de competencia 1. Formular preguntas de investigación en Urología teniendo en cuenta conocimiento relevante, aplicable y pertinencia clínica. **Criterios de desempeño** • La justificación de preguntas de investigación en Urología corresponde con relevancia clínica y científica. • La cohesión de preguntas con las necesidades de salud y brechas de conocimiento existentes está acorde con conocimiento relevante, aplicable y pertinencia clínica. • La integración del pensamiento crítico y principios del método científico en la práctica clínica corresponde con factibilidad y pertinencia clínica.	
Elemento de competencia 2. Diseñar metodologías de investigación en Urología de acuerdo con preguntas científicas, validez y ética en la obtención de datos. **Criterios de desempeño** • La redacción de protocolos de investigación en Urología corresponde con plan de estudios, forma estructurada y ética. • La respuesta a preguntas científicas de manera rigurosa está acorde con validez, confiabilidad y ética en la obtención de datos. • La claridad metodológica, viabilidad y cumplimiento de normativas institucionales corresponde con metodología de investigación, y ética en la obtención de datos. • La aplicación de conocimiento relevante para el cuidado del paciente está acorde con preguntas científicas, validez y ética en la obtención de datos.	
Elemento de competencia 3. Ejecutar estudios de investigación en Urología de acuerdo con evidencia científica, rigor metodológico y gestión de recursos. **Criterios de desempeño** • La definición de problema a investigar corresponde con criterio de relevancia, logros y gestión de recursos. • El cumplimiento ético en la investigación cumple con evidencia científica, rigor metodológico y paciente. • La participación en proyectos de investigación en Urología está acorde con rigor metodológico, pensamiento crítico y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.	
Elemento de competencia 4. Analizar resultados de investigación en Urología de acuerdo con hallazgos,	

estadística e hipótesis planteada.

Criterios de desempeño

- La interpretación de hallazgos corresponde con estructuras de investigación objetiva y relevante.
- La precisión estadística y coherencia con la hipótesis planteada cumple con resultados de investigación, estadística e hipótesis planteada.
- La significación de resultados del campo de estudio está acorde con hallazgos e investigación.

Elemento de competencia 5. Redactar artículos científicos en Urología de acuerdo con resultados de investigación, rigor metodológico y cumplimiento de normas de publicación.

Criterios de desempeño

- La interpretación de documentos corresponde con rigor metodológico y normas de publicación.
- La organización de la estructura e información está acorde con resultas de investigación y cumplimiento de normas de publicación.
- La comunicación de resultados de investigación está acorde con conocimiento relevante para el cuidado del paciente.

Elemento de competencia 6. Hacer análisis crítico de la literatura en Urología de acuerdo con decisiones clínicas, líneas de investigación y evaluación objetiva de calidad.

Criterios de desempeño

- La fundamentación de análisis crítico de literatura está acorde con decisiones clínicas y líneas de investigación
- La toma notas de ideas principales y vocabulario corresponde con análisis crítico de literatura y resultados de investigación.
- El resumen de hallazgos y juicio final cumple con rigor metodológico, pensamiento crítico y líneas de investigación.
- La evaluación objetiva de calidad y análisis crítico está acorde con relevancia, decisiones clínicas y actualidad de la evidencia.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Talento humano y apoyo especializado: Urólogos, residentes, estudiantes, investigadores, asesores metodológicos, epidemiólogos, bioestadísticos, comités de ética y personal de apoyo para actividades de investigación.
- Recursos bibliográficos y científicos: Bases de datos científicas, revistas indexadas, repositorios institucionales, literatura especializada en Urología y herramientas para búsqueda y gestión bibliográfica.
- Recursos tecnológicos y analíticos: Software para gestión bibliográfica, captura de datos, análisis estadístico y procesamiento de información científica.
- Fuentes de información clínica y académica:
- Historias clínicas, registros institucionales, bases de datos, resultados diagnósticos y otras fuentes autorizadas para investigación.
- Infraestructura para investigación:
- Espacios académicos, plataformas institucionales, sistemas de información y recursos destinados al desarrollo de proyectos de investigación.

• Productos y resultados (evidencias):

Documentos de formulación investigativa: Preguntas de investigación, planteamientos del problema,

justificaciones, objetivos y protocolos de investigación.

- Documentos metodológicos: Diseños metodológicos, planes de análisis, estrategias de búsqueda bibliográfica, matrices de extracción de información y documentos de cumplimiento ético.
- Registros de ejecución investigativa: Bases de datos, registros de recolección de información, evidencias de participación en proyectos y documentación de actividades investigativas.
- Productos de análisis y síntesis científica: Revisiones de literatura, análisis críticos de evidencia, interpretaciones de resultados, síntesis de hallazgos y reportes de análisis estadístico.
- Productos de divulgación científica: Manuscritos, resúmenes, presentaciones académicas, informes técnicos y documentos de comunicación de resultados.

● **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y lineamientos éticos: Normatividad vigente para investigación en salud, principios bioéticos, lineamientos institucionales y requisitos de los comités de ética.
- Referentes metodológicos: Guías de investigación científica, diseño metodológico, análisis estadístico, evaluación crítica de literatura y comunicación científica.
- Evidencia científica disciplinar: Literatura científica actualizada en Urología, investigaciones previas, revisiones sistemáticas y documentos de referencia relevantes para el problema de estudio.
- Información clínica y asistencial: Datos clínicos, registros institucionales, indicadores asistenciales y fuentes de información pertinentes para el desarrollo de investigaciones en Urología.
- Lineamientos de publicación y divulgación: Normas de publicación científica, requisitos editoriales, estándares de reporte y criterios para transferencia y comunicación del conocimiento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-027**–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de la práctica según recursos disponibles, eficiencia y seguridad en la atención.

Elemento de competencia 1. Gestionar las agendas de consulta, procedimientos y cirugías urológicas de acuerdo con acceso, flujo asistencial y oportunidad de atención.

Criterios de desempeño

- La centralización de información en software o agenda médica corresponde con flujo asistencial y oportunidad de atención.
- La priorización del flujo asistencial y oportunidad de atención corresponde con criterios clínicos, tiempo de duración y disponibilidad institucional.
- La duración en tiempo corresponde con acceso, complejidad y recordatorios para pacientes.

Elemento de competencia 2. Presentar indicadores del servicio de Urología según desempeño, calidad y mejora continua.

Criterios de desempeño

- El monitoreo del desempeño, calidad y mejora continua del servicio clínico corresponde con procesos clínicos y asistenciales.
- La estructuración de datos técnicos está acorde con información visual, eficiencia y seguridad.
- La precisión, calidad y análisis de indicadores está acorde con recursos disponibles, eficiencia y mejora continua.

Elemento de competencia 3. Organizar agendas académicas y asistenciales de residentes de acuerdo con tendencias de aprendizaje equidad de actividades y recursos disponibles.

Criterios de desempeño

- El equilibrio de horas de guardia, rotaciones clínicas y tiempo de estudio está acorde con agendas académicas y asistenciales.
- La distribución equitativa y segura de actividades cumple con equidad de actividades y recursos

disponibles de aprendizaje. • La priorización de acciones prácticas y manejo de casos está acorde con equidad de actividades y recursos disponibles.
Elemento de competencia 4. Asignar tareas asistenciales y de apoyo en el servicio de Urología según plan diario, pertinencia y responsabilidad. **Criterios de desempeño** • La ordenación de la complejidad clínica de pacientes y competencias legales de cada perfil corresponde con pertinencia, eficiencia y recursos disponibles. • La designación de tareas corresponde con el alcance legal de cada rol diario, claridad y responsabilidad. • La comunicación con el equipo corresponde con tiempos estimados y precauciones específicas para cada paciente.
Elemento de competencia 5. Liderar la entrega de turno del servicio de Urología teniendo en cuenta criterios de transición segura y completa de la información clínica. **Criterios de desempeño** • La continuidad operativa cumple con criterios de transición segura y completa de la información clínica. • La prevención de errores en la entrega de turno corresponde con transición segura, trazabilidad de la información y continuidad asistencial. • La precisión y comunicación efectiva corresponde con criterios de transición segura, eficiencia y seguridad en la atención.
Elemento de competencia 6. Supervisar actividades asistenciales y administrativas del servicio de Urología de acuerdo con calidad, protocolos y eficiencia operativa. **Criterios de desempeño** • La participación en comités del área asistencial y administrativa está acorde con toma de decisiones, análisis crítico y comunicación efectiva. • La asignación de actividades corresponde con áreas, procesos y resultados a evaluar. • El control de turnos, cargas equitativas de trabajo y cronogramas de capacitación está acorde con protocolos y eficiencia operativa. • La toma de decisiones corresponde con análisis crítico, comunicación efectiva y enfoque en mejora del servicio.
Contexto de la competencia. **• Recursos utilizados:** • Talento humano y equipos de trabajo: • Urólogos, residentes, personal de enfermería, personal administrativo, profesionales de apoyo asistencial y demás integrantes del equipo interdisciplinario. • Sistemas de información y herramientas de gestión: • Agendas médicas, sistemas de programación quirúrgica, historias clínicas electrónicas, plataformas institucionales de gestión asistencial y tableros de indicadores. • Recursos operativos y administrativos: • Cronogramas institucionales, programación de consulta y cirugía, registros de disponibilidad de personal, espacios asistenciales y recursos físicos para la prestación del servicio. • Infraestructura física y mobiliario: Consultorios, salas de procedimientos, quirófanos, estaciones de trabajo, oficinas administrativas, salas de reuniones, auditorios y espacios destinados a coordinación asistencial y académica. Puestos de trabajo, escritorios, mesas de reunión, archivadores, equipos de

cómputo y mobiliario necesario para actividades de programación, supervisión y gestión del servicio.

● Productos y resultados (evidencias):

- Programaciones y planes operativos:
- Agendas de consulta, programación quirúrgica, distribución de actividades asistenciales, cronogramas académicos y asignación de recursos humanos y físicos.
- Registros de coordinación y asignación:
- Asignación de responsabilidades, distribución de tareas asistenciales, registros de disponibilidad de personal, coordinación de actividades clínicas y programación de turnos.
- Informes e indicadores de gestión:
- Reportes de desempeño del servicio, consolidación de indicadores asistenciales, análisis de productividad, seguimiento de calidad y documentación de oportunidades de mejora.
- Registros de entrega y continuidad asistencial:
- Actas o registros de entrega de turno, documentación de transición asistencial, trazabilidad de la información clínica y seguimiento a la continuidad del cuidado.
- Registros de supervisión y mejoramiento:
- Seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, evaluación de procesos, documentación de acciones de mejora y participación en comités o espacios de gestión del servicio.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos institucionales:
- Normatividad vigente relacionada con prestación de servicios de salud, seguridad del paciente, gestión clínica, asignación de funciones y responsabilidad profesional.
- Lineamientos operativos y administrativos:
- Protocolos institucionales, rutas de atención, procedimientos de programación asistencial, criterios para asignación de recursos y lineamientos de continuidad del cuidado.
- Información asistencial y de capacidad instalada:
- Disponibilidad de personal, agendas, programación quirúrgica, tiempos de atención, ocupación de servicios y recursos institucionales disponibles.
- Información para monitoreo y evaluación:
- Indicadores asistenciales, reportes de calidad, resultados de auditorías, eventos clínicos, análisis de desempeño y oportunidades de mejora identificadas.
- Información clínica y de continuidad asistencial:
- Registros clínicos, entregas de turno, planes de manejo, requerimientos de seguimiento y documentación necesaria para garantizar la continuidad y seguridad de la atención.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-027–**Establecer diagnóstico preciso y valoración clínica integral del paciente teniendo en cuenta sospecha o diagnóstico urológico, razonamiento clínico y estudios diagnósticos.

Elemento de competencia 1. Evaluar pacientes con sospecha de enfermedad urológica de acuerdo con diagnósticos iniciales, análisis clínico sistemático y herramientas diagnósticas.

Criterios de desempeño

- El uso de herramientas diagnósticas está acorde con sospecha de enfermedad urológica, análisis clínico sistemático y razonamiento clínico.
- El establecimiento de diagnósticos iniciales está acorde con análisis clínico sistemático y herramientas diagnósticas.
- La recolección de datos diagnósticos corresponde con pacientes en riesgo de enfermedad urológica y cuadro clínico.
- La especificación de antecedentes corresponde con cronología, síntomas y factores agravantes o de

alivio.
Elemento de competencia 2. Ingresar pacientes al servicio de Urología teniendo en cuenta atención oportuna, clasificación adecuada y continuidad del manejo. **Criterios de desempeño** • La atención oportuna y segura está acorde con criterios de clasificación, registro claro y continuidad del manejo. • La colaboración con otros servicios clínicos y quirúrgicos cumple con comunicación efectiva, respeto interdisciplinario y toma de decisiones conjunta. • La clasificación adecuada, registro claro y continuidad del manejo corresponde con proceso de ingreso a paciente de urología y servicio de urología.
Elemento de competencia 3. Dar alta a pacientes del servicio de Urología de acuerdo con cierre de proceso asistencial, criterios clínicos y educación al paciente. **Criterios de desempeño** • El diligenciamiento de epicrisis corresponde con órdenes para nuevos exámenes, incapacidades y las fórmulas médicas. • La culminación del proceso asistencial cumple con criterios clínicos, educación al paciente y continuidad del cuidado. • El reforzamiento de indicaciones médicas y fechas de control corresponde con dosis de medicamentos, dieta y signos de alarma. • El trámite administrativo y financiero corresponde con auditoría de la cuenta, historia clínica y procedimientos durante la estancia.
Elemento de competencia 4. Diagnosticar sepsis en contextos de obstrucción urinaria teniendo en cuenta criterios de severidad, inicio de manejo urgente y reconocimiento temprano. **Criterios de desempeño** • La detección rápida de pacientes en sepsis con retención urinaria está acorde con etiología, precisión y seguridad clínica. • La realización de pruebas de laboratorio corresponde con posible daño a los órganos y presencia del patógeno. • La priorización de manejo urgente corresponde con reconocimiento temprano, criterios de severidad y razonamiento clínico.
Elemento de competencia 5. Valorar causas de dolor escrotal o perineal teniendo en cuenta condiciones urgentes o no urgentes, examen físico dirigido e imágenes. **Criterios de desempeño** • El descarte de emergencia isquémica corresponde con diagnóstico diferencial y examen físico dirigido e imágenes. • La identificación de condiciones urgentes o no urgentes está acorde con causas de dolor escrotal o perineal. • La información detallada de síntomas cumple con causas del dolor, examen físico y anamnesis.
Elemento de competencia 6. Calcular condiciones urológicas comunes no urgentes según estudios diagnósticos, juicio clínico y enfoque basado en evidencia. **Criterios de desempeño** • La valoración clínica integral del paciente con sospecha o diagnóstico urológico corresponde con

razonamiento clínico, estudios diagnósticos y crítica de los resultados.
- La orientación del enfoque del análisis de orina de 24 horas está acorde con cálculo de parámetros clínicos, manejo ambulatorio y condiciones urológicas.
- La determinación de parámetros específicos está acorde con fórmula y variables de gasto urinario.
- El monitoreo de función renal corresponde con cuadro clínico, fórmula y variables.
- El resultado del examen corresponde con la condición específica y plan de manejo dietético, farmacológico o quirúrgico.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Talento humano e interacción interdisciplinaria: Urólogos, residentes, estudiantes, personal de enfermería, profesionales de apoyo diagnóstico, especialistas clínicos y quirúrgicos, personal administrativo y demás integrantes del equipo de atención.
- Recursos clínicos y diagnósticos: Historias clínicas, registros asistenciales, formularios institucionales, escalas clínicas, guías de práctica clínica, ayudas diagnósticas y herramientas para valoración integral del paciente urológico.
- Equipos biomédicos y dispositivos médicos: Equipos para examen físico, ecógrafos, cistoscopios, equipos para procedimientos diagnósticos, dispositivos para drenaje urinario, instrumental urológico y equipos de monitorización clínica.
- Recursos de laboratorio e imágenes diagnósticas: Pruebas de laboratorio clínico, microbiología, anatomía patológica, uroanálisis, urocultivos, estudios metabólicos, ecografía, tomografía computarizada, resonancia magnética y demás ayudas diagnósticas requeridas para la atención urológica.
- Elementos de protección personal y bioseguridad: Guantes, batas, mascarillas, protección ocular, dispositivos de barrera, insumos para higiene de manos y demás elementos requeridos para la prevención de riesgos biológicos y seguridad del paciente.
- Sistemas de información y soporte tecnológico: Historia clínica electrónica, plataformas institucionales, sistemas de gestión diagnóstica, software para visualización de imágenes y herramientas de registro y seguimiento clínico.
- Infraestructura física y mobiliario: Consultorios, servicios de urgencias, hospitalización, salas de procedimientos, estaciones de trabajo, áreas de observación, salas de juntas clínicas, mobiliario asistencial, computadores y espacios destinados a la atención del paciente urológico.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentación clínica diagnóstica: Historias clínicas, valoraciones iniciales, registros de examen físico, diagnósticos presuntivos, diagnósticos diferenciales y diagnósticos establecidos.
- Solicitudes e interpretaciones diagnósticas: Órdenes de laboratorio, estudios de imágenes, interconsultas, pruebas complementarias y registros de interpretación de resultados diagnósticos.
- Registros de ingreso y egreso asistencial: Documentación de ingreso hospitalario, clasificaciones clínicas, epicrisis, órdenes médicas, recomendaciones de egreso y planes de seguimiento.
- Registros de atención de urgencias y condiciones críticas: Documentación de priorización clínica, identificación de signos de alarma, manejo inicial de urgencias urológicas y seguimiento de pacientes con condiciones de alta complejidad.
- Planes de manejo y seguimiento clínico: Conductas diagnósticas y terapéuticas documentadas, planes de estudio, indicaciones médicas, controles clínicos y recomendaciones para continuidad de la atención.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos institucionales: Protocolos institucionales, normatividad vigente para

atención clínica, seguridad del paciente, bioseguridad y documentación asistencial.
- Referentes clínicos y diagnósticos: Guías de práctica clínica, algoritmos diagnósticos, criterios de clasificación de urgencias, protocolos de atención urológica y criterios para hospitalización y egreso.
- Información clínica del paciente: Motivo de consulta, antecedentes personales y familiares, síntomas, examen físico, evolución clínica y factores de riesgo.
- Resultados de estudios diagnósticos: Pruebas de laboratorio, microbiología, anatomía patológica, imágenes diagnósticas, procedimientos complementarios y reportes especializados.
- Evidencia científica actualizada: Literatura científica, recomendaciones de sociedades científicas, consensos clínicos y evidencia aplicable al diagnóstico y manejo de enfermedades urológicas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-027–**Guiar decisiones terapéuticas y manejo del paciente de acuerdo con exámenes, fundamentación de resultados y enfoque basado en evidencia**.**

Elemento de competencia 1. Realizar procedimientos diagnósticos según competencia técnica, seguridad y calidad de la interpretación.

Criterios de desempeño
- La preparación de diagnóstico inicial corresponde con motivo de consulta, antecedentes médicos y síntomas.
- La observación minuciosa del problema está acorde con situación actual del paciente y calidad de la interpretación.
- La toma de muestras, imágenes diagnósticas o biopsias cumplen con procedimientos diagnósticos, competencia técnica y calidad de interpretación.
- La determinación de los pasos a seguir o tratamiento adecuado corresponde con diagnóstico obtenido y calidad de la interpretación.
- La interpretación de resultados está acorde con valores normales o de referencia.

Elemento de competencia 2. Efectuar apertura y cierre de incisiones abdominales en pacientes urológicos de acuerdo con procedimientos quirúrgicos, técnica segura, control de tejidos.

Criterios de desempeño
- La indicación de incisiones abdominales corresponde con procedimientos quirúrgicos, técnica segura y control de tejidos.
- La resolución de obstrucciones o colecciones cumple con técnica estéril, precisión y seguimiento establecido.
- La redacción de informe final estructurado y comprensible corresponde con técnicas escritas, proceso documentado y resultados obtenidos.
- La prevención de complicaciones corresponde con técnica segura, control de tejidos y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Desarrollar consultas iniciales de urgencias urológicas en adultos y población pediátrica de acuerdo con guía diagnóstica, plan de estudio y priorización.

Criterios de desempeño
- La valoración sistemática de la urgencia urológica está acorde con signos de alarma, estabilidad hemodinámica y priorización de intervención.
- La elección de estudios diagnósticos iniciales corresponde con guías clínicas, prioridad del cuadro y plan diagnóstico.
- El enfoque sindrómico cumple con guía diagnóstica, edad y plan técnica segura.
- El cumplimiento de normativas legales con expedientes clínicos corresponde con lineamientos de la

entidad de salud y plan de manejo.

Elemento de competencia 4. Ejecutar consultas ambulatorias no urgentes en Urología de acuerdo con planes diagnósticos, anamnesis completa y pertinencia de paraclínicos.

Criterios de desempeño

- La valoración y diagnóstico corresponde con guía clínica, exámenes y plan de manejo.
- El examen dirigido está acorde con plan diagnóstico y pertinencia de paraclínicos.
- La estructuración de planes diagnósticos corresponde con anamnesis completa y pertinencia de de paraclínicos.

Elemento de competencia 5. Apoyar en consultas intraoperatorias simples en Urología y decisiones quirúrgicas según juicio clínico y comunicación efectiva con el equipo.

Criterios de desempeño

- La clarificación de tipo de urgencia está acorde con hallazgos quirúrgicos, antecedentes clínicos y requerimiento de apoyo especializado.
- La compilación de información precisa y trazabilidad corresponde con juicio clínico, comunicación efectiva y continuidad del manejo quirúrgico.
- El requerimiento de análisis anatomopatológico está acorde con necesidad de información y juicio clínico.
- La priorización y toma de decisiones corresponde con valoración de riesgo/beneficio y comunicación efectiva con el equipo.
- La decisión del plan está acorde con juicio clínico, márgenes y reporte intraoperatorio.

Elemento de competencia 6. Valorar alteraciones del tracto urinario y genitales en población pediátrica de acuerdo con diagnóstico, enfoque diferencial y precisión clínica.

Criterios de desempeño

- La completitud de la anamnesis cumple con antecedentes, hábitos miccionales y factores de riesgo.
- La sistematización del examen físico cumple con precisión clínica, hallazgos significativos y edad.
- La determinación de diagnósticos diferenciales corresponde con patrones clínicos, paraclínicos y evidencia.
- El manejo de resultados está acorde con enfoque diferencial, sensibilidad y precisión clínica.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Talento humano e interacción interdisciplinaria: Urólogos, residentes, estudiantes, personal de enfermería, anestesiología, profesionales de apoyo diagnóstico, especialistas clínicos y quirúrgicos, personal de recuperación y demás integrantes del equipo asistencial.
- Recursos clínicos y terapéuticos: Historias clínicas, órdenes médicas, planes terapéuticos, protocolos institucionales, guías de práctica clínica, escalas de valoración clínica y herramientas para seguimiento de la evolución del paciente.
- Equipos biomédicos, instrumentación y dispositivos médicos: Instrumental quirúrgico urológico, equipos de cirugía abierta, laparoscópica y endoscópica, dispositivos de drenaje urinario, catéteres, equipos de monitorización clínica, bombas de infusión y demás tecnologías requeridas para procedimientos y manejo terapéutico.
- Medicamentos e insumos clínicos: Medicamentos para manejo médico y perioperatorio, soluciones intravenosas, material de curación, suturas, dispositivos médicos e insumos requeridos para procedimientos terapéuticos.
- Elementos de protección personal y bioseguridad: Guantes, batas, mascarillas, protección ocular,

dispositivos de barrera, insumos para higiene de manos y demás elementos requeridos para la protección del paciente y del personal de salud.
- Sistemas de información y soporte tecnológico: Historia clínica electrónica, plataformas institucionales para programación quirúrgica, sistemas de seguimiento clínico, registros de procedimientos y herramientas para trazabilidad asistencial.
- Infraestructura física y mobiliario: Consultorios, salas de procedimientos, quirófanos, unidades de recuperación, hospitalización, estaciones de trabajo, salas de reuniones clínicas, mobiliario asistencial y espacios destinados a la atención del paciente urológico.

● Productos y resultados (evidencias):
- Planes y conductas terapéuticas: Planes de manejo documentados, indicaciones terapéuticas, decisiones clínicas registradas y ajustes de tratamiento según evolución del paciente.
- Registros de procedimientos y atención quirúrgica: Consentimientos informados, notas operatorias, registros perioperatorios, reportes de procedimientos y documentación de intervenciones terapéuticas.
- Registros de seguimiento clínico: Valoraciones evolutivas, controles clínicos, monitoreo de respuesta terapéutica, seguimiento perioperatorio y reevaluaciones del paciente.
- Registros de manejo de complicaciones y seguridad del paciente: Documentación de eventos adversos, identificación y manejo de complicaciones, interconsultas, acciones correctivas y trazabilidad asistencial.
- Documentación de continuidad del cuidado: Recomendaciones médicas, planes de egreso, remisiones, contrarreferencias y registros de coordinación interdisciplinaria.

● Información requerida (referentes):
- Normatividad y lineamientos institucionales: Protocolos institucionales, normatividad vigente para procedimientos quirúrgicos, seguridad del paciente, bioseguridad y documentación asistencial.
- Referentes clínicos y terapéuticos: Guías de práctica clínica, protocolos quirúrgicos, rutas asistenciales, criterios de priorización terapéutica y lineamientos para manejo de complicaciones urológicas.
- Información clínica del paciente: Diagnóstico establecido, antecedentes clínicos, hallazgos diagnósticos, evolución clínica, factores de riesgo, estado funcional y condiciones asociadas.
- Resultados de estudios complementarios: Pruebas de laboratorio, estudios de imágenes, reportes anatomopatológicos, procedimientos diagnósticos y demás resultados necesarios para la toma de decisiones terapéuticas.
- Evidencia científica actualizada: Literatura científica, consensos clínicos, recomendaciones de sociedades científicas y evidencia aplicable al tratamiento médico y quirúrgico de enfermedades urológicas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-027–**Implementar planes terapéuticos integrales en paciente según guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Decidir planes de tratamiento con pacientes urológicos en urgencias de acuerdo con oportunidad, seguridad y evidencia clínica.

Criterios de desempeño
- El manejo por condición del paciente corresponde con planes de tratamiento por edad y comunicación con paciente y familiares.
- La estabilización hemodinámica cumple con enfoque sistémico y emergencia específica.
- El alivio del dolor está acorde con planes de tratamiento, enfoque integral y evidencia clínica.
- El drenaje de vía urinaria obstruida está acorde con necesidad de tratamiento, emergencia específica y plan de tratamiento.

Elemento de competencia 2. Disponer planes de tratamiento en consulta externa según enfoque integral, seguimiento y adherencia terapéutica.

Criterios de desempeño

- La elección de terapéutica corresponde con edad, guías de práctica clínica y evidencia científica.
- El ajuste al tratamiento corresponde con características del paciente en edad, comorbilidades y función renal/hepática.
- La sustentación clara los objetivos y tratamiento corresponde con instrucciones a toma de medicamentos y posibles efectos secundarios.
- El registro del plan detallado e historia clínica está acorde con técnicas de monitoreo y continuidad asistencial.

Elemento de competencia 3. Responder interconsultas de otros servicios de acuerdo con planes de manejo urológico, comunicación clara e interdisciplinariedad.

Criterios de desempeño

- El uso de enfoque sistemática corresponde con guías clínicas, trabajo interdisciplinario y resultados en salud.
- El establecimiento de planes de trabajo corresponde con comunicación clara e interdisciplinariedad.
- La supervisión de planes terapéuticos integrales está acorde con manejo urológico, el servicio de interconsulta y trabajo interdisciplinario.

Elemento de competencia 4. Fijar procedimientos quirúrgicos de baja y mediana complejidad en Urología según técnica, seguridad del paciente y control de complicaciones.

Criterios de desempeño

- El seguimiento a ruta clínica y administrativa está acorde con seguridad del paciente y normativa.
- La emisión de orden médica está acorde con necesidad y prioridad de intervención.
- La intervención quirúrgica del paciente cumple con técnica adecuada, seguridad del paciente y control de complicaciones.
- El monitoreo posoperatorio cumple con juicio clínico, identificación de signos de alarma y seguridad del paciente.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano e interacción interdisciplinaria: Urólogos, residentes, estudiantes, personal de enfermería, anestesiología, medicina interna, urgencias, radiología, laboratorio clínico, farmacia clínica, rehabilitación y demás profesionales involucrados en la atención integral del paciente.
  - Recursos clínicos y terapéuticos: Historias clínicas, órdenes médicas, planes terapéuticos, protocolos institucionales, guías de práctica clínica, escalas de seguimiento clínico y herramientas para valoración de respuesta al tratamiento.
  - Medicamentos, dispositivos e insumos clínicos: Medicamentos de uso ambulatorio y hospitalario, soluciones intravenosas, dispositivos para drenaje urinario, catéteres, materiales para procedimientos urológicos e insumos requeridos para el manejo médico y quirúrgico.
  - Equipos biomédicos y tecnológicos: Equipos de monitorización clínica, dispositivos para procedimientos urológicos, sistemas de apoyo diagnóstico, plataformas para seguimiento clínico y herramientas para continuidad asistencial.
  - Elementos de protección personal y bioseguridad: Guantes, mascarillas, batas, protección ocular, dispositivos de barrera e insumos para prevención de infecciones y seguridad del paciente.

- Sistemas de información y soporte documental: Historia clínica electrónica, sistemas de prescripción médica, plataformas institucionales para seguimiento terapéutico, registros de interconsultas y herramientas de trazabilidad asistencial.
- Infraestructura física y mobiliario: Consultorios, áreas de observación, servicios de urgencias, hospitalización, salas de procedimientos, estaciones de trabajo clínico, salas de reuniones interdisciplinarias y mobiliario para atención y seguimiento del paciente.

• Productos y resultados (evidencias):

- Planes terapéuticos y conductas clínicas: Planes de manejo integral documentados, indicaciones terapéuticas, ajustes de tratamiento y decisiones clínicas sustentadas.
- Registros de atención y seguimiento clínico: Notas de evolución, controles clínicos, seguimiento de respuesta terapéutica, reevaluaciones y registros de continuidad asistencial.
- Documentación de coordinación interdisciplinaria: Interconsultas, respuestas a interconsultas, planes compartidos de manejo, remisiones y registros de articulación asistencial.
- Registros de procedimientos terapéuticos: Órdenes médicas, consentimientos informados, reportes de procedimientos y documentación perioperatoria.
- Registros de seguridad y control de complicaciones: Seguimiento posoperatorio, identificación de eventos adversos, manejo de complicaciones y acciones de mejora para la seguridad del paciente.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos institucionales: Protocolos institucionales, normatividad vigente para atención clínica, seguridad del paciente, prescripción médica, procedimientos urológicos y continuidad del cuidado.
- Referentes clínicos y terapéuticos: Guías de práctica clínica, rutas asistenciales, protocolos de manejo médico y quirúrgico, criterios de interconsulta y lineamientos para seguimiento terapéutico.
- Información clínica del paciente: Diagnóstico establecido, antecedentes, comorbilidades, evolución clínica, estado funcional, factores de riesgo y preferencias del paciente.
- Resultados diagnósticos y paraclínicos: Pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas, estudios especializados, reportes anatomopatológicos y demás resultados requeridos para la toma de decisiones terapéuticas.
- Evidencia científica actualizada: Literatura científica, consensos clínicos, recomendaciones de sociedades científicas y evidencia disponible para el manejo integral de patologías urológicas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-027–**Gestionar factores de riesgo, intervenciones preventivas individualizadas y estrategias de educación y promoción en salud teniendo en cuenta política de reducción de morbimortalidad y evidencia.

Elemento de competencia 1. Preparar familiares y cuidadores en apoyo a pacientes urológicos teniendo en cuenta técnicas de instrucción en manejo seguro, seguimiento y promoción de bienestar integral.

Criterios de desempeño

- La organización del entorno y tareas de cuidado corresponde con técnicas de instrucción en manejo seguro y política de reducción de morbimortalidad.
- La capacitación al cuidador en práctica en salud y emocional está acorde con técnicas de instrucción en manejo seguro, seguimiento y promoción de bienestar integral.
- La estructuración de redes de relevo y beneficios de ley está acorde con política de reducción de morbimortalidad, información clara y basada en evidencia.

Elemento de competencia 2. Capacitar comunidades en autocuidado de salud urológica, detección temprana y prevención de enfermedades de acuerdo con información clara, accesible y basada en evidencia.

Criterios de desempeño

- La transformación de conceptos médicos complejos en hábitos diarios de prevención está acorde con salud urológica, información clara y política de reducción de morbimortalidad.
- La utilización de tono claro y cercano está acorde con contenido sencillo, infografías o modelos visuales.
- La explicación de pilares de autocuidado corresponde con técnicas de comunicación, estrategias de educación y promoción.

Elemento de competencia 3. Integrar estrategias de prevención primaria y secundaria en la práctica asistencial de acuerdo con el paciente, su familia y adherencia terapéutica.

Criterios de desempeño

- La automatización de recordatorios en el sistema o software institucional está acorde con tecnologías de la información, adherencia terapéutica e información clara.
- La adopción de rutinas estructuradas de tamizaje en cada cita médica corresponde con adherencia terapéutica, estilo de vida y factores de riesgo.
- El monitoreo de resultados obtenidos a corto y mediano plazo está acorde con factores de riesgo, intervenciones preventivas y estrategias educativas.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano e interacción comunitaria: Urólogos, residentes, estudiantes, personal de enfermería, medicina familiar, psicología, trabajo social, nutrición, profesionales de promoción y prevención, cuidadores, pacientes, familias y redes de apoyo.
  - Recursos educativos y de comunicación: Material educativo impreso y digital, guías de autocuidado, cartillas, infografías, recursos audiovisuales, ayudas pedagógicas, material para educación individual y grupal, y herramientas para comunicación con pacientes y cuidadores.
  - Recursos clínicos para seguimiento y prevención: Historias clínicas, registros de seguimiento, escalas de riesgo, instrumentos de tamización, formatos de adherencia terapéutica y herramientas para valoración de factores de riesgo.
  - Equipos y tecnologías de información: Computadores, tabletas, sistemas institucionales de información, plataformas de telemedicina, sistemas de recordatorios, aplicaciones de seguimiento clínico y herramientas para monitoreo de resultados en salud.
  - Elementos de protección personal y bioseguridad: Elementos requeridos para actividades asistenciales, educativas y comunitarias según normatividad institucional vigente.
  - Infraestructura física y mobiliario: Consultorios, salas de educación grupal, auditorios, aulas, espacios comunitarios, estaciones de trabajo, mobiliario para actividades educativas y áreas destinadas al seguimiento ambulatorio de pacientes.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Planes y estrategias de educación en salud: Planes educativos, actividades de promoción y prevención, estrategias de autocuidado y programas de educación para pacientes, familias y cuidadores.
  - Registros de educación y seguimiento: Registros de orientación brindada, asistencia a actividades educativas, seguimiento a recomendaciones, adherencia terapéutica y monitoreo de factores de riesgo.
  - Documentación de valoración de riesgo y prevención: Identificación de factores de riesgo, tamizaciones realizadas, caracterización de necesidades educativas y registros de intervenciones preventivas.
  - Registros de articulación comunitaria y redes de apoyo: Remisiones a programas institucionales, vinculación a redes de apoyo, participación en actividades comunitarias y coordinación intersectorial.

- Indicadores y resultados de seguimiento: Reportes de adherencia terapéutica, seguimiento de resultados en salud, evaluación de intervenciones preventivas e indicadores de promoción y prevención.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y políticas de salud pública: Lineamientos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, programas de riesgo y enfermedades crónicas, políticas institucionales de educación al paciente y normatividad vigente aplicable.
- Referentes clínicos y preventivos: Guías de práctica clínica, protocolos de seguimiento, recomendaciones para prevención primaria y secundaria, criterios de tamización y estrategias de adherencia terapéutica.
- Información clínica y social del paciente: Diagnóstico, antecedentes, factores de riesgo, hábitos de vida, contexto familiar, determinantes sociales, barreras de acceso y nivel de comprensión de las recomendaciones.
- Resultados de seguimiento y monitoreo: Indicadores clínicos, evolución del paciente, cumplimiento terapéutico, resultados de intervenciones preventivas y registros de continuidad del cuidado.
- Evidencia científica actualizada: Literatura científica sobre educación en salud, adherencia terapéutica, autocuidado, prevención de enfermedades urológicas, comunicación en salud y estrategias de promoción de la salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE08-7-SABI-MED-22120-E-027–**Valorar capacidad funcional y recuperación física, emocional y social del paciente de acuerdo con calidad, seguridad y cuidado calificado.

Elemento de competencia 1. Diseñar programas de rehabilitación de la función sexual de acuerdo con plan de abordaje integral, individualizado y basado en evidencia.

Criterios de desempeño

- La orientación del proceso de recuperación física, emocional y social del paciente corresponde con plan de abordaje integral, individualizado y basado en evidencia.
- La prescripción de estrategias de rehabilitación integral cumple con plan de abordaje integral y evidencia.
- La coordinación programas de rehabilitación de la función sexual está acorde con plan de abordaje integral, calidad y seguridad.
- El seguimiento de estrategias de rehabilitación integral cumple con capacidad funcional y recuperación física.

Elemento de competencia 2. Participar en programas de rehabilitación de la función urinaria en pacientes con alteraciones de acuerdo con plan de recuperación funcional y seguimiento.

Criterios de desempeño

- La determinación del patrón urinario corresponde con registro por día, hora y cantidad expulsada o pérdidas.
- La reeducación vesical corresponde con técnica conductual, cambio de hábitos urinarios y seguimiento.
- El acompañamiento permanente está acorde con función urinaria alteraciones y plan de recuperación funcional.

Elemento de competencia 3. La remisión de pacientes a programas de rehabilitación específicos corresponde con necesidad clínica, grupos de coordinación interdisciplinaria y continuidad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La verificación diagnóstica corresponde con necesidad del paciente, comorbilidad y cuidado calificado.
- La asignación de programa y citas corresponde con remisión aprobada, equipo interdisciplinario disponible

y reporte de evaluación.
- El reporte clínico está acorde con estrategias de rehabilitación integral, concepto y pronóstico de evolución.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Talento humano e interacción interdisciplinaria: Urólogos, residentes, estudiantes, personal de enfermería, fisiatría, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, sexología, nutrición, trabajo social y demás profesionales involucrados en los procesos de rehabilitación y recuperación funcional.
- Recursos clínicos y de valoración funcional: Historias clínicas, escalas de funcionalidad, instrumentos de calidad de vida, registros de síntomas urinarios y sexuales, diarios miccionales, herramientas para seguimiento clínico y evaluación de resultados funcionales.
- Equipos, dispositivos y ayudas terapéuticas: Dispositivos para rehabilitación urológica, equipos para entrenamiento muscular, biofeedback, ayudas para reeducación vesical, dispositivos de apoyo funcional y demás recursos requeridos para la recuperación del paciente.
- Recursos educativos y de acompañamiento: Material educativo para pacientes y cuidadores, guías de autocuidado, programas de rehabilitación, herramientas para fortalecimiento de la adherencia y recursos para apoyo emocional y social.
- Sistemas de información y soporte tecnológico: Historia clínica electrónica, plataformas de seguimiento clínico, registros de rehabilitación, sistemas institucionales para remisión y seguimiento interdisciplinario.
- Elementos de protección personal y bioseguridad: Elementos requeridos para actividades asistenciales, terapéuticas y de seguimiento según normatividad institucional vigente.
- Infraestructura física y mobiliario: Consultorios, áreas de rehabilitación, salas de terapia, espacios para educación y seguimiento de pacientes, estaciones de trabajo clínico y mobiliario destinado a la atención y recuperación funcional.

● Productos y resultados (evidencias):

- Planes y programas de rehabilitación: Planes de rehabilitación funcional documentados, objetivos terapéuticos, estrategias de recuperación y programas individualizados de seguimiento.
- Registros de valoración y seguimiento funcional: Evaluaciones funcionales, mediciones de calidad de vida, seguimiento de síntomas urinarios y sexuales, diarios miccionales y registros de evolución clínica.
- Registros de intervenciones rehabilitadoras: Actividades de reeducación vesical, rehabilitación de la función sexual, intervenciones de apoyo funcional y documentación de las acciones terapéuticas realizadas.
- Documentación de articulación interdisciplinaria: Remisiones, conceptos especializados, planes conjuntos de manejo, coordinación con programas de rehabilitación y seguimiento interdisciplinario.
- Indicadores de recuperación y reintegración funcional: Resultados de recuperación funcional, cumplimiento de objetivos terapéuticos, mejoría clínica, adherencia al programa de rehabilitación y continuidad del cuidado.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos institucionales: Protocolos institucionales de rehabilitación, continuidad del cuidado, seguridad del paciente y atención interdisciplinaria.
- Referentes clínicos y de rehabilitación: Guías de práctica clínica, protocolos de rehabilitación urológica, lineamientos para manejo de alteraciones urinarias y sexuales, y criterios de recuperación funcional.
- Información clínica del paciente: Diagnóstico, procedimiento realizado, evolución clínica, estado funcional, comorbilidades, limitaciones físicas, emocionales y sociales, así como necesidades de rehabilitación.
- Resultados de valoración funcional: Escalas clínicas, instrumentos de calidad de vida, evaluaciones

funcionales, diarios miccionales, mediciones de síntomas y demás herramientas de seguimiento.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**

	Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1 Crédito
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de	1 Crédito

		acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su	2 Créditos

		ejercicio profesional.	
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la	2 Créditos

		integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y	

		necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-027– Facilitar el aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con evidencia, ética reflexiva y desarrollo progresivo de competencias en estudiantes.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar competencias clínicas, quirúrgicas y profesionales en estudiantes de acuerdo con nivel de formación, complejidad asistencial y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Evaluar aprendizaje en escenarios clínicos y quirúrgicos de acuerdo con desempeño observado, objetivos formativos y progresión de competencias.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar conocimientos especializados en Urología de acuerdo con necesidades educativas, características de la audiencia y evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Promover cultura de formación ética y segura de acuerdo con principios profesionales, bienestar del estudiante y responsabilidad docente.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-027–Contribuir con proyectos de investigación de acuerdo con rigor metodológico, pensamiento crítico y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.	
Duración créditos: 10	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar problema de investigación según contexto epidemiológico, práctica asistencial y problemas frecuentes.	
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar evidencia científica considerando calidad metodológica, aplicabilidad clínica y pertinencia para la toma de decisiones.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar procesos de investigación en Urología de acuerdo con principios metodológicos, estándares científicos y pertinencia clínica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con integridad en el desarrollo de investigación considerando principios éticos, calidad metodológica y responsabilidad profesional.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-027–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de la práctica según recursos disponibles, eficiencia y seguridad en la atención.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar procesos clínico-asistenciales de acuerdo con necesidades del servicio, información operativa y criterios de calidad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Organizar actividades asistenciales y académicas de acuerdo con prioridades del servicio, seguridad del paciente y recursos disponibles.	
Resultado de Aprendizaje 3. Verificar el desempeño operativo del servicio de acuerdo con indicadores de calidad, protocolos institucionales y oportunidades de mejora.	
Resultado de Aprendizaje 4. Asumir responsabilidad de procesos asistenciales de acuerdo con principios de seguridad, trabajo colaborativo y normatividad institucional.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-027–Establecer diagnóstico preciso y valoración clínica integral del paciente	

teniendo en cuenta sospecha o diagnóstico urológico, razonamiento clínico y estudios diagnósticos.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Sistematizar información clínica y diagnóstica de acuerdo con hallazgos relevantes, razonamiento clínico y evidencia disponible.	
Resultado de Aprendizaje 2. Priorizar decisiones clínicas en pacientes urológicos de acuerdo con la gravedad del cuadro, las necesidades de atención y la continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar decisiones clínicas de acuerdo con criterios de seguridad, educación al paciente y coordinación asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 4. Ser responsable en la atención urológica teniendo en cuenta seguridad, riesgo inmediato y coherencia asistencial.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-027–Guiar decisiones terapéuticas y manejo del paciente de acuerdo con exámenes, fundamentación de resultados y enfoque basado en evidencia**.**	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Integrar información clínica, diagnóstica y paraclínica de acuerdo con juicio clínico, evidencia clínica y características del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Determinar estrategias terapéuticas de acuerdo con indicaciones clínicas, criterios de seguridad y objetivos del manejo.	
Resultado de Aprendizaje 3. Examinar respuesta terapéutica con base en resultados iniciales, monitorización y paraclínicos.	
Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar decisiones terapéuticas según evolución clínica, complicaciones y evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la seguridad y continuidad de la atención mediante comunicación efectiva, trabajo colaborativo y seguimiento de las decisiones clínicas.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-027–Implementar planes terapéuticos integrales en paciente según guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Elegir estrategias terapéuticas para pacientes urológicos de acuerdo con evidencia científica, juicio clínico y necesidades asistenciales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Definir intervenciones terapéuticas en Urología de acuerdo con complejidad clínica, criterios de seguridad y objetivos del tratamiento.	
Resultado de Aprendizaje 3. Articular la atención interdisciplinaria del paciente urológico de acuerdo con continuidad del cuidado, comunicación efectiva y complejidad clínica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Promover cuidado y seguridad del paciente de acuerdo con continuidad asistencial, seguimiento terapéutico y prevención de complicaciones.	
CE07-7-SABI-MED-22120-E-027–Gestionar factores de riesgo, intervenciones preventivas individualizadas y estrategias de educación y promoción en salud teniendo en cuenta política de reducción de morbimortalidad y evidencia.	

Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Examinar oportunidades de prevención y promoción de la salud urológica de acuerdo con factores de riesgo, evidencia científica y características de la población.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar estrategias educativas para el autocuidado en salud urológica de acuerdo con necesidades de la población, evidencia científica y principios de comunicación efectiva.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar plan y acciones de prevención primaria y secundaria de acuerdo con factores de riesgo, detección temprana y seguimiento clínico.	
Resultado de Aprendizaje 4. Fomentar conductas de autocuidado y adherencia terapéutica de acuerdo con principios de corresponsabilidad, bienestar integral y reducción de morbimortalidad.	
CE08-7-SABI-MED-22120-E-027–Valorar capacidad funcional y recuperación física, emocional y social del paciente de acuerdo con calidad, seguridad y cuidado calificado.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reseñar necesidades de rehabilitación y recuperación funcional en pacientes urológicos de acuerdo con condición clínica, impacto en la calidad de vida y evolución del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Estudiar estrategias de rehabilitación de la función urinaria y sexual de acuerdo con objetivos terapéuticos, plan de seguimiento y necesidades individuales.	
Resultado de Aprendizaje 3. Articular recursos de apoyo y rehabilitación de acuerdo con requerimientos funcionales, trabajo interdisciplinario y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 4. Promover proceso continuo de rehabilitación de acuerdo con necesidades del paciente, seguimiento clínico y calidad del cuidado.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 122 Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-027– Facilitar el aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con evidencia, ética reflexiva y desarrollo progresivo de competencias en estudiantes.	
	Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar competencias clínicas, quirúrgicas y profesionales en estudiantes de acuerdo con nivel de formación, complejidad asistencial y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Evaluar aprendizaje en escenarios clínicos y quirúrgicos de acuerdo con desempeño observado, objetivos formativos y progresión de competencias.
	Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar conocimientos especializados en Urología de acuerdo con necesidades educativas, características de la audiencia y evidencia científica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Promover cultura de formación ética y segura de acuerdo con principios profesionales, bienestar del estudiante y responsabilidad docente.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-027–	**Resultado de aprendizaje 1**. Sistematizar información clínica y diagnóstica de acuerdo con hallazgos relevantes, razonamiento clínico y evidencia disponible.

Establecer diagnóstico preciso y valoración clínica integral del paciente teniendo en cuenta sospecha o diagnóstico urológico, razonamiento clínico y estudios diagnósticos.	**Resultado de Aprendizaje 2.** Priorizar decisiones clínicas en pacientes urológicos de acuerdo con la gravedad del cuadro, las necesidades de atención y la continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar decisiones clínicas de acuerdo con criterios de seguridad, educación al paciente y coordinación asistencial.
	Resultado de Aprendizaje 4. Ser responsable en la atención urológica teniendo en cuenta seguridad, riesgo inmediato y coherencia asistencial.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-027– Guiar decisiones terapéuticas y manejo del paciente de acuerdo con exámenes, fundamentación de resultados y enfoque basado en evidencia.	**Resultado de aprendizaje 1.** Integrar información clínica, diagnóstica y paraclínica de acuerdo con juicio clínico, evidencia clínica y características del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Determinar estrategias terapéuticas de acuerdo con indicaciones clínicas, criterios de seguridad y objetivos del manejo.
	Resultado de Aprendizaje 3. Examinar respuesta terapéutica con base en resultados iniciales, monitorización y paraclínicos.
	Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar decisiones terapéuticas según evolución clínica, complicaciones y evidencia científica.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la seguridad y continuidad de la atención mediante comunicación efectiva, trabajo colaborativo y seguimiento de las decisiones clínicas.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-027– Implementar planes terapéuticos integrales en paciente según guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Elegir estrategias terapéuticas para pacientes urológicos de acuerdo con evidencia científica, juicio clínico y necesidades asistenciales.
	Resultado de Aprendizaje 2. Definir intervenciones terapéuticas en Urología de acuerdo con complejidad clínica, criterios de seguridad y objetivos del tratamiento.
	Resultado de Aprendizaje 3. Articular la atención interdisciplinaria del paciente urológico de acuerdo con continuidad del cuidado, comunicación efectiva y complejidad clínica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Promover cuidado y seguridad del paciente de acuerdo con continuidad asistencial, seguimiento terapéutico y prevención de complicaciones.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-027– Gestionar factores de riesgo, intervenciones preventivas individualizadas y estrategias de educación y promoción en salud teniendo en cuenta política de reducción de morbimortalidad y evidencia.	**Resultado de aprendizaje 1.** Examinar oportunidades de prevención y promoción de la salud urológica de acuerdo con factores de riesgo, evidencia científica y características de la población.
	Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar estrategias educativas para el autocuidado en salud urológica de acuerdo con necesidades de la población, evidencia científica y principios de comunicación efectiva.
	Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar plan y acciones de prevención primaria y secundaria de acuerdo con factores de riesgo, detección temprana y seguimiento clínico.
	Resultado de Aprendizaje 4. Fomentar conductas de autocuidado y adherencia terapéutica de acuerdo con principios de corresponsabilidad, bienestar integral y reducción de morbimortalidad.
CE08-7-SABI-MED-22120-E-027– Valorar capacidad funcional y recuperación física,	**Resultado de aprendizaje 1.** Reseñar necesidades de rehabilitación y recuperación funcional en pacientes urológicos de acuerdo con condición clínica, impacto en la calidad de vida y evolución del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Estudiar estrategias de rehabilitación de la función urinaria y sexual de acuerdo con objetivos terapéuticos, plan de seguimiento y

emocional y social del paciente de acuerdo con calidad, seguridad y cuidado calificado.	necesidades individuales.
	Resultado de Aprendizaje 3. Articular recursos de apoyo y rehabilitación de acuerdo con requerimientos funcionales, trabajo interdisciplinario y continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 4. Promover proceso continuo de rehabilitación de acuerdo con necesidades del paciente, seguimiento clínico y calidad del cuidado.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normatividad vigente. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio, de acuerdo con la legislación aplicable. También podrán postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente de dicho requisito, siempre que presenten la certificación expedida por la autoridad competente. • Aprobación del proceso de selección institucional, el cual podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: examen de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis de hoja de vida, valoración de trayectoria académica y profesional, así como otros criterios definidos por la institución de educación superior. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa de Urología debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad, responsabilidad profesional y seguridad del paciente, garantizando la selección de aspirantes con las capacidades necesarias para desempeñarse en escenarios clínicos de alta complejidad. • Las instituciones podrán emplear, de acuerdo con su autonomía universitaria, entrevistas estructuradas, pruebas situacionales, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos clínicos y éticos, evaluación de competencias comunicativas y trabajo en equipo, así como otros mecanismos orientados a valorar la idoneidad del aspirante. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y podrá evidenciarse mediante: Desempeño académico durante la formación de pregrado participación en actividades de investigación, semilleros o proyectos académicos. * Producción científica, publicaciones o presentaciones en eventos académicos, participación en actividades relacionadas con anestesiología, cuidado crítico, urgencias, manejo del dolor, seguridad del paciente o áreas afines, experiencia clínica pertinente en servicios hospitalarios, quirúrgicos, críticos o de atención de pacientes complejos.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de

	la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado.

	• En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente